

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 23 ABR 2021

VISTOS:

A.- El Presupuesto Municipal del año 2021 aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 1 de diciembre del año 2020 y modificado en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 1 de diciembre del año 2020.

B.- La urgencia de NO disponer residuos domiciliarios en Vertedero Municipal debido a los Cargos impuestos por la Superintendencia de medio Ambiente, Expediente F-084-2020 (RCA 117/2011),

C.- La disponibilidad que presenta el Relleno sanitario Laguna Verde, el Relleno Sanitario más cercano a la comuna de Angol con disponibilidad inmediata para recibir Residuos Domiciliarios, y cuenta con autorización de funcionamiento Resolución N°1895 del 30 diciembre 2002.

D.- La oferta presentada por la empresa KDM S.A. para Disponer Residuos Sólidos Domiciliarios en “Relleno Sanitario Laguna Verde” ubicado KM 489,5 de la Ruta 5 Sur, comuna de Los Ángeles, ubicado a 85km de Angol, por un monto de \$15.000 (incluido impuestos) por tonelada dispuesta.

E.- La Orden de Compra N° 2743-99-SE20 del 28 de diciembre 2021, para “SUMINISTRO DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, por un periodo de 4 meses a contar del 1º de enero de 2021, con la empresa KDM S.A. para Disponer Residuos Sólidos Domiciliarios en “Relleno Sanitario Laguna Verde” ubicado KM 489,5 de la Ruta 5 Sur, comuna de Los Ángeles, por un monto de \$15.000 (incluido impuestos) por tonelada dispuesta acogiéndose a lo establecido en el Artículo 10) numero 3) del reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, dada la Urgencia de dejar de disponer Residuos Domiciliarios en Vertedero Municipal.

F.- La empresa adjudicada por el servicio “SUMINISTRO DE DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILAIROS DE LA COMUNA DE ANGOL”, licitación 2743-2-LR21, COSEMAR y WILLIAM IVES S.A. aún no celebra contrato para disponer en Relleno Sanitario Malleco Norte ofertado, por cuanto el proceso licitatorio aún no concluye.

G.- El oficio N° 343 del 25 de febrero 2021 enviado a Sr. Intendente, en el cual se solicita asistencia y apoyo en materias de seguridad del entorno y rutas de acceso al Relleno Sanitario Malleco Norte y recorrido por la Ruta 182 con el fin poder iniciar la disposición de residuos domiciliarios de la comuna de Angol en el Relleno señalado.

H.- El Memorandum de SECPLA N°185 de fecha 19 de abril de 2021 emitido por SECPLA al Sr. Alcalde, en que solicita autorizar contratación directa el “SUMINISTRO DE DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILAIROS DE LA COMUNA DE ANGOL”, por un periodo de 55 días corridos, a partir del 1º de mayo 2021, con la empresa que administra el “Relleno Sanitario Laguna Verde” que se encuentra en la comuna de Los Angeles, KDM Sociedad Anónima, RUT 96.754.450-7, con cargo al Presupuesto Municipal del año 2021, (Subtítulo 22.08.001 Servicios de Aseo) por un monto por Tonelada dispuesta de \$15.000 (con impuesto), con la autorización del Asesor Jurídico y providencia del Sr. Alcalde subrogante.

I.- La LeyN°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.

J.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

K.- Las Facultades y obligaciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORICESE proceder vía Trato Directo por un periodo de 55 días corridos, a partir del 1º de mayo 2021, el “SUMINISTRO DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, con la empresa KDM S.A. para Disponer Residuos Sólidos Domiciliarios en “Relleno Sanitario Laguna Verde” ubicado KM 489,5 de la Ruta 5 Sur, comuna de Los Ángeles, por un monto de \$15.000 (incluido impuestos) por tonelada dispuesta acogiéndose a lo establecido en el Artículo 10) numero 3) del reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, dada la Urgencia de dejar de disponer Residuos Domiciliarios en Vertedero Municipal.

2.- Emítase Orden de Compra correspondiente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) DE ANGOL

JLBO/MHA/ORR/orr/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- ITO del servicio
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia